Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 15 de febrero de 2021

Núm. 18



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RECUERDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://recuerda.sedelectronica.es).

Recuerda, 2 de febrero de 2021. – La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

262